



CUT: 136948-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0190-2021-ANA-AAA.PA-ALA.BAP

San Jeronimo, 25 de noviembre de 2021

De conformidad con el Informe Técnico N° 0128-2021-ANA-AAA.PA-ALA.BAP/KACM y de lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 006-2021-MIDAGRI y del documento que queda registrado con CUT 136948-2021

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 126144 (m³/año) para el desarrollo de la actividad acuícola en el Distrito de Samugari, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Tipo y Nombre de la Fuente de Agua	Riachuelo Pintato
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 651837 / Norte: 8581851
Localización de la Captación (margen)	Izquierda

Acreditación para la actividad (m ³)						
Ene: 10714	Feb: 9677	Mar: 10714	Abr: 10368	May: 10714	Jun: 10368	Jul: 10714
Ago: 10714	Set: 10368	Oct: 10714	Nov: 10368	Dic: 10714	Total: 126144	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	NANCY HUAYHUA HUACHACA
Tipo de Uso	Acuícola

Categoría	Acuicultura de Recursos Limitados (AREL)
Tipo de derecho Acuícola	Autorización
Ubicación Política	Dpto: Ayacucho, Prov: La Mar, Dist: Samugari
Ubicación Administrativa	AAA: Pampas Apurímac, ALA: BAJO APURIMAC - PAMPAS

VERIFIQUESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE

PETROV NEIL ARIAS VASQUEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA BAJO APURIMAC PAMPAS